



# SOLICITUD DE ADMISIÓN



Ciclo Escolar \_\_\_\_\_  
PREESCOLAR CCT 03PJN0029N  
PRIMARIA CCT 03PPR0035O  
SECUNDARIA CCT 03PES0037F  
PREPARATORIA CCT 03PBH0011V  
RVOE EMS001 (DGB)

Grado: \_\_\_\_\_  
Sección: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Nvo.Ingreso:   
Reingreso:

## I. DATOS DEL ALUMNO(A)

Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____	Nombre(s) como aparece(n) en el Acta de Nacimiento. _____
SEXO _____	FECHA DE NACIMIENTO _____/_____/_____	
NACIONALIDAD _____	AÑOS CUMPLIDOS PARA SEPTIEMBRE _____/_____	
DIRECCIÓN _____	TEL. DE CASA _____	
COLEGIO DE PROCEDENCIA _____		
PROMEDIO ACTUAL _____		

## II. DATOS FAMILIARES

NOMBRE DEL PADRE _____	CEL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO _____	FECHA NACIMIENTO _____		
OCUPACIÓN O PROFESIÓN _____	ESCOLARIDAD _____		
EMPRESA DONDE PRESTA SUS SERVICIOS _____	TEL. _____		
PUESTO QUE DESEMPEÑA _____	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA _____		
DOMICILIO _____	TEL. TRABAJO _____		
ESTADO CIVIL: CASADO ( )	DIVORCIADO ( )	VIUDO ( )	UNIÓN LIBRE ( )
Si su esposa no es la madre del alumno(a), indique su nombre: _____			

NOMBRE DE LA MADRE _____	CEL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO _____	FECHA NACIMIENTO _____		
OCUPACIÓN O PROFESIÓN _____	ESCOLARIDAD _____		
EMPRESA DONDE PRESTA SUS SERVICIOS _____	TEL. _____		
PUESTO QUE DESEMPEÑA _____	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA _____		
DOMICILIO _____	TEL. TRABAJO _____		
ESTADO CIVIL: CASADA ( )	DIVORCIADA ( )	VIUDA ( )	UNIÓN LIBRE ( )
Si su esposo no es el padre del alumno(a), indique su nombre: _____			

¿TIENE EL ALUMNO HERMANOS EN EL COLEGIO? SI ( ) NO ( )	
NOMBRE Y TELÉFONO DE 3 PERSONAS QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS.	
1. _____	TEL. _____
2. _____	TEL. _____
3. _____	TEL. _____
(EL COLEGIO VERIFICARÁ LOS DATOS)	

## III. MOTIVOS

¿CÓMO SE ENTERÓ DE NUESTRA INSTITUCIÓN? _____
¿POR QUÉ EL INTERÉS EN NUESTRO COLEGIO? _____
_____
¿QUÉ ESPERA RECIBIR DE NUESTRA INSTITUCIÓN? _____
_____

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LOS PADRES O TUTOR

## MODALIDADES Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

1. LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO QUEDA SUJETA A QUE SATISFAGA TODOS LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.
2. LOS PADRES DE FAMILIA DEBERÁN CUBRIR AL COLEGIO LA CANTIDAD ESTABLECIDA POR CONCEPTO DE REINSCRIPCIÓN O INSCRIPCIÓN, AL MOMENTO DE SUSCRIBIR, ESTA CANTIDAD, SERÁ DEVUELTA EN SU TOTALIDAD **ÚNICAMENTE CUANDO EL COLEGIO SEA NOTIFICADO POR ESCRITO DOS MESES ANTES DE INICIAR EL CURSO, DE QUE EL ALUMNO NO CURSARÁ EL CICLO CORRESPONDIENTE.**
3. LOS PADRES DE FAMILIA PAGARÁN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN ONCE PAGOS MENSUALES IGUALES, (DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS) EN EL BANCO BANORTE, INFORMACIÓN QUE SE DARÁ AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE.
4. PAGANDO LA COLEGIATURA DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES TENDRÁ UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO, DESPUÉS DE ESTA FECHA LA COLEGIATURA SE PAGARÁ CON COSTO NORMAL.
5. SI AL TÉRMINO DEL MES LA COLEGIATURA NO HA SIDO CUBIERTA, CAUSARÁ UN RECARGO FINANCIERO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE DE LA MENSUALIDAD.
6. EL MONTO MENSUAL DE LA COLEGIATURA NO ESTARÁ SUJETO A CAMBIOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR, A MENOS QUE ESTO SE ACUERDE CON LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES O USUARIOS DEL SERVICIO MEDIANTE CONVOCATORIA QUE AL EFECTO SE EMITA.
7. CUANDO LOS PAGOS SE REALICEN POR MEDIO DE CHEQUES LOCALES (SOBRE OTRAS PLAZAS NO SE ACEPTAN), Y ESTOS SEAN DEVUELTOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, SE COBRARÁN UN 20% SOBRE LA CANTIDAD ORIGINAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 193 DE LA CITADA LEY.
8. LA ASIGNACIÓN DE UN ALUMNO A UN GRADO, SU CAMBIO O BAJA DURANTE EL PERIODO ESCOLAR, ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO.
9. EN CASO DE QUE UN ALUMNO PRESENTE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, DE COMPORTAMIENTO O DE CONVIVENCIA, EL COLEGIO SOLICITARÁ QUE ESTE SEA SOMETIDO A UN ESTUDIO PSICOPEDAGÓGICO CON EL PROFESIONISTA QUE DETERMINEN LOS PADRES DE FAMILIA DEBIENDO REMITIR LOS RESULTADOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO EL COSTO DE DICHO ESTUDIO ESTARÁ A CARGO DE LOS PADRES DE FAMILIA.
10. LAS SALIDAS EDUCATIVAS SERÁN OBLIGATORIAS: EL ALUMNO PAGARÁ EL COSTO DEL TRANSPORTE.
11. EL COLEGIO ESTARÁ EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL O DE OTRA ÍNDOLE QUE LE PUDIERA RESULTAR POR CUALQUIER FENÓMENO NATURAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, POR VIRTUD DE DAÑO O PREJUCIO AL ALUMNO O SUS PERTENENCIAS.
12. EL SERVICIO EDUCATIVO PODRÁ DARSE POR TERMINADO EN CASO DE TENER TRES MENSUALIDADES VENCIDAS, POR FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO ANTE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS RESPECTIVAS O POR FALTA AL REGLAMENTO ESCOLAR.
13. CON LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO AL COLEGIO Y FIRMA DEL PRESENTE, LOS PADRES DE FAMILIA DECLARAN Y RECONOCEN ESTAR INFORMADOS Y CONFORMES CON LAS APORTACIONES, INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS DE ACUERDO A LA CIRCULAR NÚMERO 1(1) EMITIDA POR EL COLEGIO PARA EL NUEVO CICLO ESCOLAR, ASÍ COMO CON LOS SISTEMAS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES TANTO ACADÉMICOS(AS) COMO ADMINISTRATIVOS(AS), INCLUYENDO LAS QUE ANTECEDEN LAS QUE ACEPTAN Y SUS TÉRMINOS.

**AVISO DE PRIVACIDAD.** LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRAN LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, DENOMINADOS "REGISTRO NACIONAL DE ALUMNOS" (RNA) Y "REGISTRO NACIONAL DE EMISIÓN, VALIDACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS" (RODAC), SISTEMAS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), CON FECHA 8 DE JULIO DE 2009-[www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)

"DE IGUAL FORMA SI ( ) NO ( ) AUTORIZO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DIRECTIVOS ESCOLARES PARA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON OBJETO DEL PRESENTE FORMATO, PUEDAN SER DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE O TRANSFERIDOS A OTRAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NO EDUCATIVAS, CON EL FIN DE QUE SEA POSIBLE VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LOS REPORTES DE EVALUACIÓN, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS O GRADOS QUE SE EXPIDAN A MI FAVOR. EN ESTOS CASOS, SOLO SERÁN PUBLICADOS LOS DATOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y DE NINGUNA MANERA SE DIFUNDIRÁN DATOS SENSIBLES".

Cabo San Lucas, B. C. S. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA(S) DE CONFORMIDAD DEL PADRE, MADRE O TUTOR